

BAQUEDANO, 16 DIC 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2692

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 2673, de fecha 16 de Diciembre de 2010, el cual aprueba Programa de fecha 15 de Diciembre de 2010, del Comité de Bienestar denominado "Compra de Regalos y Canastas Navideñas año 2010", por un monto de \$ 600.000.
2. Solicitud Fondo a Rendir N° 117, de la Presidenta del Comité de Bienestar Señora Patricia López Castro, de fecha 16 de Diciembre de 2010 y la Disponibilidad Presupuestaria en las respectivas cuentas del Comité de Bienestar.
3. La Ley N° 19.754 de los Servicios de Bienestar.
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones".

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Fondo a Rendir a la Presidenta del Comité de Bienestar señora Patricia López Castro, Rut. N° 7.456.228-0, por un valor de: \$ 600.000 (seiscientos mil pesos), por concepto de Compra de Regalos y Canastas Navideñas, por Programa del Comité de Bienestar, según vistos.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria Municipal Subtítulo 114 ítem 03 "Anticipos a rendir cuenta".
3. **COMUNÍQUESE** a los departamentos municipales de Administración y Finanzas, Comité de Bienestar e Interesado.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
SHEYLA VALDIVIA DOMINGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Handwritten signature]
SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE (S)

SVV/BSL/moc

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Deptos Municipales (2)
- Interesado